



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0330984

BARRANQUILLA 31 diciembre 2025.

SEÑOR
PERSONA NATURAL
QUEJOSO

BARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0278456

Asunto: RESPUESTA OFICIO QUILLA-2025-0278456 DE FECHA 18/12/2025

Cordial saludo,

Dentro de la oportunidad legal, damos respuesta a su comunicación EXT-QUILLA-2025-0278456 de fecha 18/12/2025, mediante la cual manifiesta que en la denuncia invasión del espacio público de un taller de mecánica que está situado en la calle 61 con carrera 26 esquina, invade la calle 61 y la carrera 26 de vehículos que impiden el buen desarrollo de los peatones y dificulta la movilidad lo que ha causado accidentes. Tengo entendido que esto debe estar en sitio cerrado y no en espacio abierto perjudicando a la comunidad que nos toca frecuentar diariamente.

Al respecto, esta Inspección 28 de Policía, adscrita a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público, en ejercicio de sus funciones de vigilancia, seguimiento y control urbanístico establecidas en el Decreto Acordal 0801 de 2020, se permite informarle que:

Mediante QUILLA-2025-0330978 de fecha 30/12/2025 se solicitó la realización de una visita técnica. Una vez se alleguen los resultados de la misma, en caso de encontrarse pruebas de la presunta comisión de un comportamiento contrario al urbanismo y al cuidado e integridad del espacio público, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el art. 223 de la Ley 1801 de 2016; en caso contrario, se procederá con el archivo.

ALEXANDRA PATRICIA DIAZ ESLAIT

INSPECTOR DE POLICIA URBANO

INSPECCIÓN VEINTIOCHO

Aprobado el: 31/diciembre/2025 08:55:24 a. m.

Hash: CEE-e2f19e1e7d39b6a42610cd990003c08052a59776

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Alexandra Patricia Diaz Eslait	adiaz [30/diciembre/2025 06:03:51 p. m.]
Aprobó	Alexandra Patricia Diaz Eslait	adiaz [31/diciembre/2025 08:55:24 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.